



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1293	44010	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL NUEVO SUR S.A.
 RUT EMPRESA: 79591350-5 Nº S/Nº KM. 190
 REGIÓN: VII REGIÓN FONDO: 75 - 384126/084049257
 COMUNA: ROMERAL CIUDAD:
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR EMAIL@ agrocomercial.nuevosur@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA DE TOMATES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.6 Tara ▶ 16 PBT ▶ 29.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CURICO
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CURICO
 RUTA A RECORRER: RUTA 66, RUTA 5 SUR Y RUTS INTERNAS.
 TOTAL DE K.M: 65 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.05
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PS8806 SemiRemolque ▶ JH2303 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4.63	10.47	14.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD_AUTENTIF. 1932011428-0-0240285676

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Jefe Depto. Pesaje
 Región de O'Higgins